

RIO GALLEGOS, 12 MAY 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el suscripto debe ausentarse del asiento natural de sus funciones desde el día 15 y hasta el día 21 de mayo de 2017, en el marco de actividades institucionales;

QUE a su vez la Prof. Miriam VAZQUEZ, en su carácter de Vicedecana, se ausentará del asiento natural de sus funciones a partir del día 17 del mismo mes y año;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en esta Casa de Altos Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 84º Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la Sra. Vicedecana es la subrogante natural del Decano y ante su ausencia subrogará el cargo el Consejero del Claustro Académico de mayor jerarquía, Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Miriam VAZQUEZ, en su carácter de Vicedecana, subrogará el cargo de Decano de esta Unidad Académica, los días 15 y 16 de mayo de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, en su carácter de Consejero del Claustro Académico de mayor jerarquía, subrogará el cargo de Decano de esta Unidad Académica, a partir del día 17 de mayo de 2017 y hasta el reintegro del suscripto, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, y las distintas dependencias de esta Unidad Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Molgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION
No

No

f

339

